



ACUERDO No. CSJRIA22-199
22 de agosto de 2022

“Por la cual se formula ante la **Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira**, la lista de elegibles para proveer el cargo de **ESCRIBIENTE DE MUNICIPAL DE CENTROS, OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO** en propiedad”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 4º del artículo 101 y 166 de la Ley 270 de marzo 15 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y lo preceptuado en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo discutido en reunión ordinaria del 18 de agosto de 2022, con ponencia de la **Magistrada Beatriz Eugenia Ángel Vélez** y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJRIA17-723 del 06 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira Risaralda, conocido como Convocatoria No. 4.

Que a través de Resolución CSJRIR21-221 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, conformó el Registro Seccional de Elegibles dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJRIA17-723 de 06 de octubre de 2017, decisión que fue notificada durante cinco (5) días hábiles, a partir del 25 de mayo de 2021, en la Secretaría de la Corporación y se publicó en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link Carrera Judicial-Concursos Seccionales- Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda -Convocatoria 4, procediendo los mecanismos dispuestos en sede administrativa, desde el 1º de junio hasta el 16 de junio de 2021, inclusive, quedando en firme el Registro de Elegibles el cargo de Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo.

Que durante los cinco (05) primeros días hábiles del mes de agosto de 2022, este Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, publicó en la página web de la Rama Judicial, los cargos vacantes en el Distrito Judicial de Pereira y los formatos de opción de sede.

Que, en el transcurso de este término, se presentaron solicitudes de opción de sede (disponibilidad) para la vacante publicada del cargo de **Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira – Risaralda**.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante la **Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira – Risaralda**, la siguiente **lista de elegibles**, destinada exclusivamente a Proveer el cargo de **Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo** en propiedad, en el siguiente orden:

Orden Lista	Cédula	Nombre	Puntaje
1	1088322940	LAURA ESPERANZA GIRALDO ALARCON	757,75
2	4516417	JUAN ALBERTO CASTAÑO PAREJA	701,83
3	1093226304	GIOVANNY DAVILA MONSALVE	568,43
4	1088316442	LILIANA PATRCIA COLLAZOS ROZO	510,76

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a la Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira – Risaralda y comunicar a los interesados mediante la publicación en la página web de la Rama Judicial en el link de la Convocatoria.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira - Risaralda, el 22 de agosto de 2022


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Nltu
Revisó: JRT